



ALCALDÍA

MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS



SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

Resolución No. 12-2024

Mediante el cual en consejo e Regidores del ayuntamiento de castañuelas aprueba lo siguiente:

Considerando: Que el Ayuntamiento es una entidad con autonomía, del Estado Dominicano, con autonomía presupuestaria, amparado con la ley 176-07.

Considerando: que el Ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica, y mandatos para administrar los fondos de manera adecuada y cumpliendo con todas las reglamentaciones establecida.

Considerando: Que los Ayuntamientos deben formular cada año el presupuesto de ingresos y gastos de cada año.

Considerando: Que en sesión ordinaria No. De Fecha 18 de Diciembre del 2024 este honorable concejo de Regidores aprobó el presupuesto general del año 2025, por un monto

VISTA: LA LEY 176-07 DEL Distrito Nacional y los municipios.

VISTA: LEY GENERAL DE PRESUPUESTO 423-06

VISTA: LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

El Ayuntamiento municipal a través del concejo de regidores en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:



ALCALDÍA

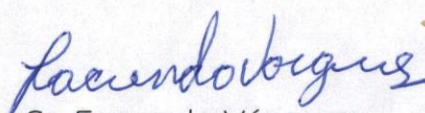
MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS



Primero: Aprobar como en efecto aprobamos el presupuesto general para el año fiscal 2025 por el monto de **(RD\$ 33,073, 180.00 TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL CINTOS OCHEINTA PESOS).**

Sin otro punto que agregar siendo las 6:30 hora de la noche del Miércoles dieciocho (18) de Diciembre del dos mil veinticuatro (2024) damos por terminada esta sesión Ordinaria.


Sr. Arlinton Muñoz Domínguez
Presidente


Sr. Facundo Vázquez
Vicepresidente


Licda. María Isabel Báez Castillo
Concejal


Lic. Dianney Antonio Quiñonez
Concejal

Dr. Carlos Rafael Sosa
Concejal


Licda. María Isabel Añas.
Secretaría Provisional